

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24734 *NEXANS IBERIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MULTINACIONAL TRADE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de Fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que, en fecha 29 de junio de 2012, el Socio Único de la mercantil Nexans Iberia, S.L.U. (Sociedad Absorbente), y el Socio Único de la mercantil Multinacional Trade, S.L.U. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión) acordaron aprobar la fusión por absorción de la sociedades Nexans Iberia, S.L.U., y Multinacional Trade, S.L.U., en base a los Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2011 y al Proyecto de Fusión de fecha 27 de abril de 2012.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos tomados por el Socio Único.

Polinyà (Barcelona)/Zizurkil (Gipuzkoa), 29 de junio de 2012.- El Secretario no Consejero de Nexans Iberia, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Pedro Martínez Belmonte. El Secretario no Consejero de Multinacional Trade, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Unai Aldalur Etxeberria.

ID: A120060605-1